

## **Servicio Integrado de Información Arroceras (02 setiembre 2016)**

### **LA NACION**

Medida se anunció desde junio

### **Baja de ¢10 en kilo de arroz rige el martes**

POR MARVIN BARQUERO [S.mbarquero@nacion.com](mailto:S.mbarquero@nacion.com)

El kilo de arroz de la calidad con 20% de grano quebrado bajará ¢10 para el consumidor, a partir de este martes, de acuerdo con un decreto publicado el jueves 1.º de setiembre en *La Gaceta*.

La medida indica que esa presentación del grano pasará de ¢631 el kilo a ¢621 el kilo. Un 51% del arroz que se vende en Costa Rica es de ese tipo.

Esta reducción de precio se había anunciado desde junio pasado, pero según el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) se atrasó especialmente por las firmas.

La rebaja es posible por la caída en los precios internacionales. Costa Rica importa actualmente alrededor del 50% del consumo, según la Corporación Arroceras Nacional (Conarroz).

La demanda se estima en 18.195 toneladas mensuales de grano pilado (sin cáscara), de acuerdo con Conarroz.

Entre tanto, los arroceros solicitan que se agilice la publicación de otro decreto mediante el cual también se logra reducir el precio al consumidor. La idea es apurar una medida en que se declara desabastecimiento y, por eso, permite traer unas 70.000 toneladas de arroz sin pagar el 33,10% de aranceles vigentes.

Aunque el grano sería importado a partir de enero, cuando se termine de sacar la cosecha nacional, las compras se pueden hacer en estos días en el mercado a futuro, dijo Eduardo Rojas, presidente de la Asociación Nacional de Industriales del Sector Arrocero (Aninsa).

De esa manera, agregó, se pueden aprovechar los buenos precios internacionales y propiciar una baja al consumidor entre enero y febrero del 2017.

Este decreto fue revisado por los ministerios respectivos y está en proceso de que la Dirección Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) le incorpore observaciones realizadas por el Ministerio de Comercio Exterior (Comex). Así lo confirmaron el ministro de Comex, Alexander Mora, y la oficina de prensa del MAG.

## DIARIO EXTRA

En tres días

### Arroz bajará ¢20 por bolsa



El precio de la bolsa de arroz de 2 kilos bajará ¢20 debido a que así lo estableció el Ministerio de Economía, Industria y Comercio mediante un decreto publicado ayer en el Diario Oficial La Gaceta.

Se establece que la presentación 80/20 pasará de ¢631 por kilogramo a ¢621. Esta es la bolsa de mayor preferencia entre los consumidores.

Para llegar a esa baja se tomó en cuenta el modelo de costos industrial, según detalla el decreto.

Eduardo Rojas, presidente de la Asociación de Industriales del Arroz, dijo que la reducción obedece a que el costo de la materia prima bajó y de ahí la reducción. Esto por cuanto al revisar el modelo de costos de industrialización, el monto tiende a la baja.

En febrero podría darse una nueva revisión de baja en el precio si se decreta un desabasto de arroz.

“Toda baja es buena para el consumidor. Hay gente que compra seis bolsas por semana, de modo que creemos que sí tiene una incidencia”, indicó Rojas. Otra de las justificaciones del decreto es que no se va a modificar el precio al productor debido a una solicitud hecha por la Corporación Arrocera Nacional en diciembre del año anterior.

El decreto también establece mínimos y máximos para el grano entero, que se desglosa en tres modalidades.

Esto implica un precio para el industrial a mayorista, mayorista detallista y detallista consumidor.

El ministro de Economía, Industria y Comercio, Welmer Ramos, había señalado que esto era como una especie de banca para que gente que vende producto de mala calidad no pudiera vender al mismo precio que quienes sí colocan un buen producto.

Ramos indicó que él apoyará cualquier decisión que tome el Ministerio de Agricultura con respecto al desabasto y según el jerarca de esa cartera, Luis Felipe Arauz, ya afinaban los últimos detalles para hacer la publicación.

**PERIODISTA:** María Siu Lanzas  
**EMAIL:** [maria.siu@diarioextra.com](mailto:maria.siu@diarioextra.com)

## **DIARIO EXTRA**

Vienen cambios para controlar cuotas del Cafta

### **Solo inscritos ante CCSS podrán importar el grano**



Solo las personas físicas o jurídicas que estén inscritas ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) podrán importar arroz pilado del contingente del Cafta.

Esta medida entraría a regir a más tardar a finales de mes, al menos esa es la expectativa, porque en octubre empieza la asignación.

Lo que se está modificando vía decreto es el Reglamento sobre la Distribución y Asignación de Contingentes Arancelarios al Amparo del Cafta.

La incorporación de este requisito es para ejercer un mayor control sobre los importadores de arroz pilado que no pertenecen a la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz).

DIARIO EXTRA publicó recientemente que desde oficinistas hasta guardas de seguridad y recolectores de basura importan arroz del Tratado de Libre Comercio, pese a que algunos reportan ingresos de ¢140 mil y ¢300 mil.

Otro de los cambios es que ahora las personas que quieran importar deberán estar inscritas ante el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y el Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa), previo a presentarse ante el Ministerio de Comercio Exterior (Comex).

De igual modo, el Comex va a pedir a la persona física o jurídica una factura que confirme que ya se compró el grano antes de emitir el permiso de importación. Esto porque existe conocimiento de los exportadores estadounidenses de arroz.

#### **“EL FITOSANITARIO TIENE QUE VER LAS BODEGAS”**

De acuerdo con los técnicos del Comex, es el SFE, dependencia del Ministerio de Agricultura, el que está en obligación de verificar que quien se dice importador cuente con las bodegas respectivas, congeladores e instalaciones en buen estado.

En el Ministerio de Comercio no van a hacer ese control porque aseguran que por ley no les corresponde. La idea de que se vaya al Servicio Fitosanitario antes que al Comex es que justamente se presente una prueba de que el importador está cumpliendo con tener las instalaciones.

Adicionalmente se supone que la Dirección General de Aduanas debería tener conocimiento de que todo está en orden porque es quien emite la norma técnica, según el Comex.

#### **“ESTOY DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO”**

A pesar de los cambios que se llevan a cabo, el ministro de Comercio Exterior, Alexander Mora, dice estar de acuerdo con el procedimiento actual para importar.

“Suponga que usted quiere importar arroz, yo no le puedo decir que no si usted viene y nos presenta una solicitud en tiempo y forma. Conozco casos de importadores que son personas que amparadas en la ley compran, importan y les venden a otros. No necesariamente tiene que tener una bodega, si es pilado lo entregan directamente al cliente”, explicó.

Consultado acerca de la idoneidad del producto final para el consumidor y las condiciones de almacenamiento, Mora respondió que eso no es una tarea del Comex sino de otros ministerios. “Nuestra tarea es asignar contingentes”, recalcó.

#### **“PUDO SER UN PRÉSTAMO”**

DIARIO EXTRA consultó a Mora cómo explicaba que gente con un salario tan bajo como \$140 mil importara arroz, a lo que respondió: “¿Y si pidió un préstamo a su papá o a su hermano y le presta plata para que lo importe, o logra intermediar entre alguien que es un importador interno? La ley dice que no puedo discriminar, si me lo piden y cumple los requisitos, se los tengo que dar”, agregó.

Según el jerarca, el Comex solo da la autorización, pero la persona después tiene que cumplir con una serie de trámites.

“Estamos en un sistema de pesos y contrapesos. Yo estoy de acuerdo con el procedimiento, no tengo ningún problema, pero a pesar de eso el pasado 29 de agosto terminó una consulta de una reforma al reglamento en la que hemos venido trabajando”, manifestó.

Mora dijo desconocer por qué en días pasados Conarroz manifestó no tener respuesta del Comex, tomando en cuenta que forman parte del proceso de consulta pública.

**“TIENE QUE IR MÁS ALLÁ”**

Al respecto Eduardo Rojas, representante de los industriales en Conarroz, dijo que si bien es cierto han participado en dicho proceso, el Comex aún no le envía la lista que pidió de los importadores de arroz pilado.

“No nos parecen suficientes esos cambios. Creemos que el Comex tiene que ir más allá y antes de dar un permiso debe verificar que el producto que se va a vender sea de inocuidad”, comentó.

Además cree que a la reforma al reglamento se le pueden agregar algunos puntos como que el Comex pida un certificado al importador del pago del impuesto o inscripción como contribuyente, una prueba de que el grano viene fortificado, y que cuente con patente y permiso del Ministerio de Salud.

No obstante, celebró la decisión del Comex de pedir un comprobante de la CCSS.

**PERIODISTA:** María Siu Lanzas  
**EMAIL:** [maria.siu@diarioextra.com](mailto:maria.siu@diarioextra.com)

## **DIARIO EXTRA**

### **Decrecimiento en agro afecta al CNP**

### **Presupuesto menor al de 2016**



El ministro de Agricultura y Ganadería, Luis Felipe Arauz, indicó que el decrecimiento en el presupuesto afectará al Consejo Nacional de Producción (CNP). Esto especialmente porque no se podrán cumplir las metas previstas para el Programa de Alimentación Institucional.

No obstante, la esperanza del jerarca es que mediante un presupuesto extraordinario se corrija la situación, no obstante está consciente de que para ello se va a requerir una mejora fiscal.

“Sí estamos apretados, no hay duda, vamos a tener que trabajar con eso, hay una situación fiscal complicada. No vamos a poder comprar vehículos para ir a zonas alejadas y tampoco podremos dar una mayor transferencia al Instituto Nacional de Innovación y Transferencia Agropecuaria”, comentó.

De acuerdo con los datos de Hacienda, el presupuesto para 2017 sería inferior al aprobado para 2016. En el caso del Servicio Fitosanitario no habrá afectación porque se sostiene con la venta de servicios.

**PERIODISTA:** María Siu Lanzas  
**EMAIL:** [maria.siu@diarioextra.com](mailto:maria.siu@diarioextra.com)